



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

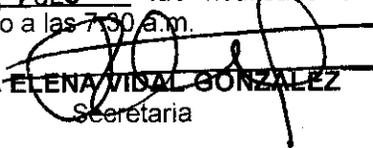
**RADICACIÓN** : 50001 33 31 005 2012 00042 00  
**DEMANDANTE** : ASMET SALUD ESS  
**DEMANDADO** : MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA  
**ACCIÓN** : EJECUTIVO

Accédase a la solicitud visible a folios 244 a 245 del expediente, suscrita por el apoderado de la parte ejecutante; en consecuencia, por Secretaría, remítase oficio dirigido a la Tesorería del Municipio de Cumaribo - Vichada, a efectos de que informe el número de cuenta y la entidad bancaria en la que son depositados los dineros correspondientes a sobretasa a la gasolina por la empresa Terpel S.A.

Se requiere al apoderado solicitante, dé trámite al oficio que se ordena librar, para lo cual deberá retirarlo de la secretaría dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de este proveído y radicarlo ante la entidad oficiada en el término de la distancia. Una vez se obtenga la respuesta, deberá arrimarla al expediente en el mismo término, a efectos de resolver sobre la medida cautelar solicitada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE**  
 Jueza

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p><b>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</b></p> <hr/> <p><b>NOTIFICACION POR ESTADO</b></p> <p>Por anotación en el estado N° <u>006</u> de fecha <u>20 FEB 2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.</p> <p>  <b>ROSA ELENA VIVAL GONZALEZ</b>        Secretaria</p>
--